

Nuevo gobierno tendrá facultad para acotar regla de Basilea III (El Financiero 30/11/12)

Nuevo gobierno tendrá facultad para acotar regla de Basilea III (El Financiero 30/11/12) Jeanette Leyva Reus Viernes, 30 de noviembre de 2012 Podría ser eliminado el requisito de listado en bolsa. No afectaría en nada la fortaleza de la banca: Babatz. El acuerdo "no es una ocurrencia ni algo de última hora". - POSIBLES AJUSTES AL ACUERDO DE BASILEA III La próxima administración federal tiene las facultades legales para eliminar el requisito incluido en el acuerdo de Basilea III, de que los bancos se listen en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), reconoció la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El tema adicional incluido en la regulación mexicana, que sujeta a los bancos a listarse en la bolsa para que sus emisiones de obligaciones subordinadas puedan ser consideradas como capital, puede ser eliminado o pospuesto aún más por las próximas autoridades financieras, y esto "no afectaría en nada la fortaleza de la banca", indicó Guillermo Babatz, presidente de la CNBV. Las autoridades mexicanas decidieron incluir un tema que no forma parte del acuerdo internacional, para incentivar a los bancos a que se listen en bolsa. Basilea III, que en México entrará en vigor el 1 de enero de 2013, incluye que a partir del 1 de enero de 2016 las instituciones financieras que emitan obligaciones por un monto mayor a 300 millones de Unidades de Inversión (Udi), alrededor de mil 400 millones de pesos, tendrán la obligación de listarse si se quiere que cuenten como capital. A partir de 2019, todas las emisiones de obligaciones subordinadas, si los bancos quieren que sean tomadas en cuenta como parte de su capital básico, tendrán que listarse en la bolsa para emitir acciones convertibles. Al respecto, Babatz Torres detalló que la recomendación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), de que en tres años se revise el impacto general de la aplicación anticipada de Basilea III, deberá ser hecha por las próximas autoridades. "Creo que cualquier autoridad que llegue revisará de manera continua lo que conviene; obviamente la próxima administración puede tener una idea distinta de esto, pero estas decisiones se tomaron por unanimidad. No es una ocurrencia ni algo de última hora. "Si la próxima administración decidiera quitar la obligación de listarse en bolsa, la podría quitar y tiene todas las atribuciones para quitarla." Credibilidad Actualmente, dijo, los bancos están robustos, tienen reservas adecuadas y crecen a ritmos sanos, lo que es una buena combinación para que entre en vigor el requerimiento de mayores niveles de capital. "La entrada de Basilea III permitirá darle a México una credibilidad a nivel mundial, y cuando (los bancos) salgan a levantar capital y deuda subordinada lo podrán hacer en mejores términos, porque tienen el sello de Basilea III. "Llevamos todos estos años con un régimen mucho más exigente que el resto del mundo, sin que necesariamente se dieran cuenta; hoy tenemos un régimen igual de eficiente que antes, pero con un sello de garantía internacional, que le dará confianza a los inversionistas cuando los bancos coloquen." La CNBV tampoco aceptó la recomendación de la Cofemer, y que pidieron los banqueros, de aceptar que las sociedades controladoras de grupos económicos se listen como las que pertenecen a agrupaciones financieras. Por lo mismo, los bancos asociados a tiendas comerciales deberán listarse para emitir obligaciones; en el caso de los bancos que pertenecen a un grupo financiero, podrán hacerlo vía el grupo. Sobre este tema, Banco Azteca fijó su postura durante el proceso de consulta en la Cofemer, en donde señaló que esta medida puede derivar en la fragmentación de información de aquellos grupos empresariales que decidan dar cumplimiento a la misma. Considera que esto puede causar incertidumbre en el inversionista sobre la correcta valorización de las entidades y, con ello, afectar la bursatilidad de las acciones listadas.